



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 007 -2022-MPC.

Contumazá, 11 de enero del 2022.

### VISTO:

El Informe N° 010 -2022-MPC/GPP/RLZD, de fecha 10 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y;

### CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución de Alcaldía N° 207-2020-MPC/A, de fecha 22 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA– de la Municipalidad Provincial de Contumazá, correspondiente al Año Fiscal 2022, por el monto de **S/. 6'653,898.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**;

Que, el numeral 24.5 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, las estimaciones para los recursos del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), y de los ingresos públicos que comprende la Regalía Minera, Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Pesquero, Canon Gasífero, Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon Forestal, del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), la Participación en la Renta de Aduanas y otros aprobados por norma expresa, son efectuadas por la Dirección General de Presupuesto Público, de conformidad con la normatividad vigente y los supuestos macroeconómicos proporcionados por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, de corresponder;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2022, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022 han sido determinados teniendo en cuenta las proyecciones de los commodities, producción sectorial, tipo de cambio, índice de precios al consumidor proporcionados por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Memorando N° 014-2021-EF/60.03 y el Informe N° 035-2021-EF/60.03, consistentes con el Marco Macroeconómico Multianual del 2022-2025.

De conformidad con lo dispuesto con lo dispuesto en el numeral 24.5 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó con fecha 21 de diciembre de 2021, el anexo “Estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2022”

Que según Informe N°469-2021-MPC/GPP, de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, comunica la publicación de la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01 de fecha 21 de diciembre de 2021, donde disponen publicar montos estimados de los Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2022, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2022”, y corresponde a la Municipalidad Provincial de Contumazá, incorporar recursos por el monto de S/. 2'419,494.00 (Dos millones cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro y 00/100 soles) al Presupuesto Institucional de Apertura 2022 de la Municipalidad Provincial de Contumazá, por concepto de la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OBJETO, Autorizase la Incorporación en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá para el Año Fiscal 2022, mediante Crédito Suplementaria (Tipo 002), hasta por la suma de S/. 2'419,494.00 (Dos millones cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

## INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4 1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4 14	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	
1.4 14 . 1	CANON Y SOBRECANON	
1.4 14 . 13	CANON MINERO	S/. 437,184.00
1.4 14 . 15	CANON HIDROENETICO	S/. 1,122.00
1.4 14 . 2	REGALIAS MINERAS	
1.4 14 . 21	REGALIAS MINERAS	S/. 1'627,629.00
1.4 14 . 5	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	
1.4 14 . 51	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/. 353,559.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/. 2'419,494.00</b>

## EGRESOS

PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
ACTIVIDAD	: 500003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIVISIÓN FUNCIÓN	: 006 GESTIÓN	
GRUPO FUNCIÓN	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
FUENTE DE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
TIPO DE TRANSACCION	: GASTOS PRESUPUESTARIOS	
RUBRO	: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS CORRIENTES	
GENÉRICA DE GASTOS	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/. 40,800.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/. 282,959.00
PROGRAMA	: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD	: 5000578 CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIVISIÓN FUNCIÓN	: 012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	
GRUPO FUNCIÓN	: 0021 REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".**

FUENTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL  
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS  
CATEGORIA DE GASTO : GASTOS CORRIENTES  
GENÉRICA DE GASTOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/. 4,800.00



PROGRAMA : 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
ACTIVIDAD : 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
DIVISIÓN FUNCIÓN : 051 ASISTENCIA SOCIAL  
GRUPO FUNCIÓN : 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO  
FUENTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL



TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS  
CATEGORIA DE GASTO : GASTOS CORRIENTES  
GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 25,000.00

PROGRAMA : 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA  
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
DIVISIÓN FUNCIÓN : 006 GESTIÓN  
GRUPO FUNCIÓN : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
FTE DE FTO : RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS  
CATEGORIA DE GASTO : GASTOS CORRIENTES  
GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 413,187.00



PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
ACTIVIDAD : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN  
FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
DIVISIÓN FUNCIÓN : 006 GESTIÓN  
GRUPO FUNCIÓN : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
FTE DE FTO : RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
CATEGORIA DE GASTO : GASTOS DE CAPITAL  
GENÉRICA DE GASTOS 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/. 103,299.00



PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE  
PROYECTO : CREACIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO CHICAMA EN EL SECTOR UNO, CENTRO POBLADO JAGUEY, DISTRITO DE SAN BENITO, PROVINCIA DE CONTUMAZÁ- CAJAMARCA" CON CUI Nº 2525372  
FUNCION : 15 TRANSPORTE  
DIVISIÓN FUNCIÓN : 033 TRANSPORTE TERRESTRE  
GRUPO FUNCIÓN : 0066 VÍAS VECINALES  
FUENTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

TIPO DE TRANSACCION	: GASTOS PRESUPUESTARIOS	
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS DE CAPITAL	
GENÉRICA DE GASTOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 567,746.00
PROGRAMA	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PROYECTO	: CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO CASERÍO EL GUAYO Y LA LOCALIDAD LA SHAYUA DEL DISTRITO DE CONTUMAZA – PROVINCIA DE CONTUMAZA– DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CON CUI Nº 2470146.	
FUNCION	: 15 TRANSPORTE	
DIVISIÓN FUNCIÓN	: 033 TRANSPORTE TERRESTRE	
GRUPO FUNCIÓN	: 0066 VÍAS VECINALES	
FUENTE DE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS DE CAPITAL	
GENÉRICA DE GASTOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 946,703.00
PROGRAMA	: 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE DESASTRES	
PROYECTO	: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA RIVERA DE LA QUEBRADA LA SALADA, SECTOR TABACAL DEL DISTRITO DE CONTUMAZÁ- PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI Nº 2540072	
FUNCION	: 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
DIVISIÓN FUNCIÓN	: 016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	
GRUPO FUNCIÓN	: 0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES	
FUENTE DE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS DE CAPITAL	
GENÉRICA DE GASTOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 35,000.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>S/. 2'419,494.00</b>

**ARTÍCULO 2º.-** Notas Para Modificación Presupuestal, la Gerencia de Planificación y Presupuesto e la Municipalidad Provincial de Contumazá elabora las correspondientes “Notas para Modificación resupuestaria” que requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Remisión, copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en l artículo 31º numeral 31.4 del D.L. Nº 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO 4º.-** Dispongo, a través de la Secretaria General, se notifique la presente resolución a la gerencia de Planificación y Presupuesto y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá para los fines de ley.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE

